ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE 143 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) Y EL CONSORCIO INTER CCTV DURANIA 26

Entre los suscritos a saber: **MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **60.390.198 de Cúcuta (NS)** quien actúa como Representante Legal del Municipio de DURANIA, en su condición de Alcalde de la Ciudad, autorizado para contratar por mandato legal, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y el **CONSORCIO INTER CCTV DURANIA 26 con Nit No. 902.057.931-1** y representado legalmente por **ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA** con C.C. No. **42.142.767 DE PEREIRA (R/da)**, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, de la otra parte, han convenido celebrar el presente ADICIONAL al contrato de INTERVENTORIA No. 143 DE 2026 contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el municipio de DURANIA (NS) suscribió el contrato de INTERVENTORIA No. 143 DE 2026 cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE CONECTIVIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – FASE I.**
2. Que el contrato objeto de interventoría: SUMINISTRO No. 136 de 2026 fue ampliado en su plazo de duración, razón por la cual igualmente debe ampliarse el plazo de duración del presente contrato de interventoría.
3. Que no se requiere disponibilidad presupuestal para el presente adicional.

Que conforme a lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: DURACION. Amplíese la duración del presente contrato hasta el **TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

CLAUSULA SEGUNDA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA.- Las demás cláusulas del contrato de CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 143 DE 2026 que no hayan sido modificadas mediante el presente adicional continuaran vigentes y sin modificación alguna. En constancia se firma el presente contrato en DURANIA (NS), a los **22 - AGO - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
ALCALDESA DE DURANIA (NS)

ORIGINAL FIRMADO
ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA
R.L. CONTRATISTA

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co